

PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL PARA LA
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA DE
UNA INFRAESTRUCTURA DE
VALORIZACIÓN DE RCD Y SUELOS
CONTAMINADOS EN EL T.M. DE
BELAUNTZA (GIPUZKOA)



DOC. 031: RESIDUOS – DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE
ALMACENAMIENTO

IA25002-DOC031
MAYO 2025

Firmado:

Guillermo Bernal Martínez
Geólogo colegiado nº 2.226
Director del área ingeniería ambiental

Euskalduna, 5 ext. 1º dcha.
48010 Bilbao
T +34 944 446 853
www.lurgintza.com



Lurgintza

ENTIDAD ACREDITADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RIESGOS, DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN CON EL CÓDIGO PVS-L-019 EN EL ÁREA DE GEOTECNIA (CATEGORÍA I, ENSAYOS IN SITU).

ENTIDAD DE COLABORACIÓN AMBIENTAL (ECA) DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO, NIVEL I Y II: VALIDACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE COLABORACIÓN AMBIENTAL CON EL CÓDIGO 16R05/2013/539.

ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA) POR LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL.

ORGANISMO DE CONTROL ACREDITADO (OCA) POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN ACREDITADAS POR ENAC EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (ECA-34), EN LAS CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD, CAMPOS DE ACTUACIÓN, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTOS, NORMAS O MÉTODOS PARA LOS QUE SE DISPONE DE ACREDITACIÓN OFICIAL, DE ACUERDO AL DECRETO 70/2012, DE 26 DE JULIO.

ENTIDAD ACREDITADA POR LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO.....	5
2.1	ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS A VALORIZAR	5
2.2	ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS	5
2.3	ZONAS CON SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VERTIDOS.....	6
2.4	NORMATIVA APQ.....	6

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el **DOC. 031 Documentación sectorial residuos - generación y gestión. Descripción de las áreas de almacenamiento, del Proyecto técnico y estudio de impacto ambiental para una planta de valorización de RCD y suelos contaminados en el T.M. de Belauntza (Gipuzkoa)** que se llevará a cabo para **EXCAVACIONES PERU, S.L.**

2 DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

Entre los residuos gestionados, se distinguirán:

2.1 ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS A VALORIZAR

Los **residuos a valorizar** se almacenarán sobre superficie hormigonada separado por su naturaleza:

- RCD: los residuos de construcción y demolición se almacenarán en el área próxima a la planta móvil de valorización. El tiempo de almacenamiento del acopio será el mínimo necesario hasta que se liberen los equipos de valorización física.
- Suelos contaminados: a su entrada en planta se formarán directamente las biopilas para su maduración.

2.2 ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS

El almacenamiento de los residuos generados en la instalación se realizará en función de la clasificación al grupo que pertenecen: residuos peligrosos y residuos no peligrosos. Entre estos, se identifican:

Residuos peligrosos	Residuos no peligrosos
Aceites usados	Envases de papel y cartón
Filtros de aceite, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	Envases de plástico que han contenido residuos no peligrosos
Envases metálicos contaminados por sustancias peligrosas	Lodos de fosas sépticas
Envases de plástico contaminados por sustancias peligrosas	Lixiviados
Envases de vidrio contaminados por sustancias peligrosas	
Aerosoles	
Baterías de plomo ácido	
Equipos eléctricos y electrónicos	

Tabla 1. Residuos de residuos generados

El almacenamiento de los **residuos peligrosos generados** se realiza dentro de la nave, a cubierto y sobre solera impermeable con sistema de recogida de fugas o lixiviados. Estos se almacenan

correctamente señalizados a la espera de ser recogidos y gestionados por gestor autorizado, en este caso OKRA RESIDUOS, S.L.

El **almacenamiento de los residuos no peligrosos** se realizará en **contenedores específicos** para cada tipo de residuo hasta su posterior gestión.

2.3 ZONAS CON SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VERTIDOS

Los únicos residuos líquidos son los aceites y los ácidos inorgánicos. Los recipientes que los contengan en espera de ser gestionados, se sitúan bajo techo y sobre bandejas de contención de derrames.

2.4 NORMATIVA APQ

Las Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos excluyen expresamente de su ámbito de aplicación a los residuos peligrosos, excepto la ITC-MIE APQ-1, que afecta a los líquidos inflamables.

Dado que la actividad no dispone de residuos peligrosos que sean líquidos inflamables (los aceites no entran en esta categoría), no resulta de aplicación la normativa APQ.

Respecto a los residuos a valorizar y a los residuos no peligrosos generados en la instalación, su naturaleza no peligrosa les excluye también del ámbito de aplicación del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.